

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 15 de mayo de 2023
No. NAC-COM-23-036

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOSTIENE CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Las actividades económicas en el país continúan creciendo. Hasta marzo de 2023, el monto de ventas alcanzó USD 50.967 millones, 5% más que el mismo periodo del año pasado.

Por su parte, la recaudación tributaria llegó a USD 6.917 millones en los primeros cuatro meses del año (ene-abr). Esto implica USD 261 millones adicionales en relación a igual periodo del año 2022. Solo en abril pasado, el SRI recaudó USD 2.398 millones, 9,5% más que hace un año. En otras palabras, USD 208 millones adicionales producto de mayores utilidades reportadas por las empresas durante el 2022 y de los controles recurrentes que la Administración activó a finales del año pasado y a finales de marzo pasado.

El director general del SRI, Francisco Briones, destacó que el impuesto a la renta causado de sociedades declarado hasta abril fue de USD 2.876 millones, la cifra más alta de los últimos cinco años.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), de enero a abril de 2023 se recaudaron USD 2.809 millones (crecimiento del 7,2% en relación con el mismo período del 2022). Solo en abril de 2023 se recaudaron USD 696 millones (crecimiento del 5,7% frente a abril 2022).

En cuanto a los tributos externos como el ISD e ICE, dependientes de las importaciones, existió una caída del -15% y -9,2% respectivamente debido a la reducción del -5,5% (valores FOB) en las importaciones con relación al 2022. Pese a lo anterior, la recaudación continúa creciendo y el cumplimiento de la meta llegó al 96% de lo pronosticado.

Estas cifras demuestran que los esfuerzos para ordenar la economía dan resultados. Esto le ha permitido al Gobierno Nacional proponer una reforma tributaria orientada a disminuir los impuestos a las familias ecuatorianas. Esta propuesta significa que USD 195 millones se quedarán en los hogares ecuatorianos para su consumo o ahorro fortaleciendo así su economía.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>